

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2016-00128-00  
Demandante: Weimer Yacid Bastos Delgado  
Demandado: Farid Camilo Bastos Leal  
Proceso: Revisión Cuota Alimentaria-Exoneración

Aceptada por la designación como Apoderado en Amparo de Pobreza del demandado se procede a continuar con el trámite del proceso.

De conformidad con el Art. 392 del C.G.P. se fija fecha para la audiencia de que tratan los Art. (s) 372 y 373 del estatuto procesal, con el fin de agotar la fase de instrucción y juzgamiento para el día 17 de julio de 2023, a las 8.30 am.

Se decretan las siguientes pruebas para ser practicadas en la audiencia:

De oficio:

1. Practíquese interrogatorio al señor Weimer Yacid Bastos Delgado y Farid Camilo Bastos Leal.
2. Reitérese el contenido del oficio 163 al Instituto ISER Pamplona emitido el 13 de marzo del año en curso. Líbrese la comunicación pertinente, adjuntando copia del documento referido y reporte de entrega, adviértaseles su obligación de dar respuesta a los requerimientos judiciales, so pena de dar aplicación a las sanciones contempladas en el numeral 3 Art. 44 del C.G.P. La comunicación deberá igualmente enviarse a [notificacionesjudiciales@iser.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@iser.edu.co).

Cítese a las partes y apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértase a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

Notifíquese  
  
Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 29 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 28 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 38 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria